



RESOLUCIÓN No. (6173)
16 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'J' or 'L', located at the bottom left of the page.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Valle del Cauca.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	10546056	LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	1144025621	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
	31472742	ADRIANA GOMEZ MILLAN



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	6645420	JUAN FERNANDO REYES KURI
	94488625	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	31540683	LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ
	31287882	MYRIAM CRISTINA JURI MONTES
	79448737	CARLOS EDUARDO HURTADO VELA
	1113620438	LISETTE BURGOS GONZALEZ
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE VALLE DEL CAUCA (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	2631199	NORBERTO TASCON OSPINA
	6264659	WILLIAM EMILIO GIL VALLEJO
	1026590657	MIGUEL ÁNGEL APARICIO BECERRA
	16452965	CARLOS ALBERTO BEJARANO CASTILLO
	1115066939	PAOLA ANDREA PALACIOS RAMIREZ
	1144151903	LINDA MARIA OCHOA JIMENEZ
	14436201	JAMES GOMEZ HERNANDEZ
	16856953	SEVERO REYES MILLÁN
	31468987	GILMA MANCILLA ANGULO
	1113307340	MIGUEL ESTEBAN SOTO CESPEDES
	94270351	JULIAN ANDRES OROZCO GALLARDO
	31485231	YEIN CAROLINA GUERRERO OSPINA
	14650766	JHON JAIRO ARAGON BECERRA
	66781131	WENDY LAYDA ARMENTA QUINTERO
	29703851	ANGELA PATRICIA CUERO GRANJA
	16843211	DIDIER OLWANY GIL
	1113633658	CRHISTIAN MEJIA ORREGO
	1107084075	ELIANA ROCIO MICOLTA MINA
16799718	WILLIAM HERNANDO CASTILLO GARCIA	
16237730	JOSE ARLEN CARVAJAL MURILLO	
1143829748	RHONALD FERNANDO DELGADO CAMACHO	

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1144064338	ANDRÉS FELIPE PENCUÉ QUINTO
	1144039269	FAYSURI ESTUPIÑAN GARCES

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Valle del Cauca a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	2631199	NORBERTO TASCÓN OSPINA
VICEPRESIDENTE	1113620438	LISETTE BURGOS GONZALEZ
TESORERO	6264659	WILLIAM EMILIO GIL VALLEJO

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Valle del Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1026590657	MIGUEL ÁNGEL APARICIO BECERRA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de Valle del Cauca al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	10552494	HERNAN GONZALEZ LOPEZ

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Valle del Cauca, acá

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General